



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

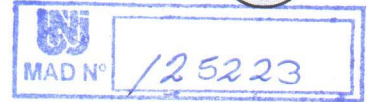
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



Resolución N° 573-2019- CO-UNJ Jaén, 03 de Diciembre del 2019



VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria 03 de diciembre del 2019, Oficio N° 1223-2019-UNJ/DGA "Plan de Trabajo del I Encuentro de Capacitación para una Prensa del Siglo XXI", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley Universitaria 30220, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén 29304, Reglamento General; el artículo 9° inciso 9.1 de estatuto de esta casa superior de estudios establece que, (...). La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad.

Que, con Oficio N° 098-2019-OGII-UNJ/P, el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación del plan de trabajo para realizar el "I Encuentro de Capacitación por una Prensa del Siglo XXI".

Que, con Oficio N° 1223-2019-UNJ/DGA, el Director General de Administración, comunica la Disponibilidad Presupuestal por el importe de S/ 2,020.00, para la aprobación del Plan de Trabajo del "I Encuentro de Capacitación para una Prensa del Siglo XXI", el mismo que se realizará el 07 de diciembre del 2019.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 03 de diciembre del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó el Plan de Trabajo "I Encuentro de Capacitación para una Prensa del Siglo XXI", el mismo que se realizará el 07 de diciembre del 2019, en la Universidad Nacional de Jaén.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Aprobar el Plan de Trabajo "I Encuentro de Capacitación para una Prensa del Siglo XXI", el mismo que se realizará el 07 de diciembre del 2019, en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de 03 folios.

2° Notificar la presente resolución al interesado y las instancias correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Abg. Diomedes Lucio Rosario Borrego
Secretario General (e)



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente

PLAN DE TRABAJO

I ENCUENTRO DE CAPACITACIÓN POR UNA PRENSA DEL SIGLO

XXI



PLAN DE TRABAJO

I ENCUENTRO DE CAPACITACIÓN POR UNA PRENSA DEL SIGLO XXI

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

- 1.1. **Responsables** : Mag. Yván Fernández Villalobos
1.2. **Área** : Oficina General de Imagen Institucional
1.3. **Fecha** : 26 de noviembre de 2019

II. FUNDAMENTACIÓN:

La universidad es el sitio donde se organiza el conocimiento para explicar, describir y comprender la realidad que nos rodea, es el lugar donde se maneja el conocimiento para desarrollar capacidades de los individuos, la creatividad y la investigación. Entre una de las funciones fundamentales es la enseñanza y el fomentar la investigación dentro de su entorno social.

En ese sentido, la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) no escapa a esta realidad. Tenemos de por medio a una sociedad que necesita de la universidad y sobre todo, capacitarse en los temas de interés.

Una de las instituciones que necesita de la atención de la UNJ es el Centro Federado del Periodistas del Perú – Jaén- Cajamarca, donde desarrollará el I Encuentro de Capacitación por una Prensa del Siglo XXI, durante el día 07 de diciembre.

Con el aporte de la Universidad, permitirá que los periodistas que pertenecen a este gremio logren tener una visión más amplia del manejo de medios de comunicación teniendo como aliado a esta casa de estudios, logrando a la UNJ posicionarse de manera estratégica en las instituciones y gremios que requieran del apoyo.

III. OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVO GENERAL:

- Fomentar eventos académicos en las instituciones y gremios que requieran de la presencia de la universidad.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Propiciar la investigación como parte de la responsabilidad social que tiene la universidad.



- Posicionar a la universidad como entidad que promueve la investigación y la academia.
- Fidelizar al público interno de la Universidad Nacional de Jaén.

IV. REQUERIMIENTOS:

Nro.	Detalle	Unidad	Cantidad	Monto
1	Pasajes aéreos Ida y vuelta (Lima- Jaén)	Unidad	2	1,020.00
2	Alimentación	Unidad	8	400.00
3	Alojamiento	Unidad	2	400.00
4	Certificación	Unidad	100	200.00
TOTAL				2,020.00

V. FINANCIAMIENTO

Los gastos realizados en el referido evento serán financiados por la Universidad Nacional de Jaén.

